

COMISIONES



Núm. 557

VIII Legislatura

Año 2011

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza

Sesión celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

8-11/APC-000343. Comparecencia de la Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta Fiscalía para el año 2010, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Verónica Pérez Fernández, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Ramón Díaz Alcaraz y Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

**CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

8-11/CONV-000003. Convenio de Colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza,

PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000323. Pregunta oral relativa al programa Ciudades ante las Drogas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000685. Pregunta oral relativa a la valoración de los campos de trabajo en 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000807. Pregunta oral relativa al documento Andalucía Junta Sesentaycinco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000384. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencia de mayores en la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000581. Pregunta oral relativa a plazas concertadas en residencias geriátricas en la Serranía de Ronda, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Domínguez Medina, del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cinco minutos del día diecinueve de octubre de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000343. Comparecencia de la Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta Fiscalía para el año 2010 (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Flor de Torres Porras, Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer.

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas

8-11/CONV-000003. Convenio de Colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-10/POC-000323. Pregunta oral relativa al programa Ciudades ante las Drogas (pág. 14).

Intervienen:

Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-10/POC-000685. Pregunta oral relativa a la valoración de los campos de trabajo en 2010 (pág. 15).

Intervienen:

D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-10/POC-000807. Pregunta oral relativa al documento Andalucía Junta Sesenta y cinco (pág. 17).

Intervienen:

D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000384. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencia de mayores en la provincia de Jaén (pág. 20).

Intervienen:

D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

8-11/POC-000581. Pregunta oral relativa a plazas concertadas en residencias geriátricas en la Serranía de Ronda, Málaga (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Teresa Domínguez Medina, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y un minutos del día diecinueve de octubre de dos mil once.

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Habiéndose detectado dos errores materiales en el texto del Diario de Sesiones de Comisiones número 537, de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, de fecha 21 de septiembre de 2011, proceden las siguientes rectificaciones:

1. En el Sumario (8-11/POC-000349), donde dice: «D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Socialista.» debe decir: «D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía.».
2. En el Sumario (8-11/POC-000493), donde dice: «Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Socialista.» debe decir: « Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía.».

8-11/APC-000343. Comparecencia de la Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer, a fin de informar sobre la Memoria de esta Fiscalía para el año 2010

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Damos inicio a los trabajos de esta comisión, con el primer punto del... Bueno, en primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a la Fiscal..., a la señora De Torres Porras.

Y empezamos el primer punto del orden del día, con solicitud de comparecencia de la Fiscal Delegada de la Comunidad Autónoma de Andalucía de Violencia sobre la Mujer ante esta comisión, por lo cual tiene la palabra la señora De Torres Porras.

La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

—[...] por permitirme el lujo de estar con ustedes y de compartir nuestras experiencias y, sobre todo, lo que es el grueso de nuestro trabajo, que está aquí, plasmado en un año, ¿no?

Me han dicho que dispongo de unos veinte minutos aproximadamente, por tanto, yo no voy a ahondar en lo que está escrito, porque está a disposición de todos ustedes, pero sí reflexionar con ustedes la parte gráfica de la Memoria, es decir, lo que es el trabajo y lo que son los asuntos, las subidas, las bajadas porcentuales. Y para mí lo que es más importante, lo de que cada historia de cada asunto, ¿no?, aporta, en base a una serie de disciplinas empíricas que hemos tenido el honor de compartir con facultativos, es decir, con catedráticos de la Universidad de Granada, para extraer las conclusiones de lo que nos dicen los datos, ¿no? Y, por tanto, mi agradecimiento por permitirme el lujo, insisto, de estar aquí. Y decirles que, en definitiva, ustedes son los destinatarios naturales de la Memoria y el trabajo de la Fiscalía de Violencia, ¿no?

Mi exposición se basa en cuatro... Mi exposición oral se basa en cuatro índices que he recortado: el femicidio, medidas de protección, procedimientos y sentencias, y los actuales proyectos que estamos desarrollando, en aras siempre de la prevención de la violencia, ¿no?

Hemos acuñado y hemos decidido siempre hablar de «femicidio» y nunca hablar de asesinatos o de muerte a mujeres, porque... Acuñamos este término porque tiene una carga de género y, por tanto, la violencia a la mujer, los asesinatos a las mujeres no son simples asesinatos sino que son femicidios, puesto que son muertes a mujeres en el ámbito de la pareja, con una

connotación de género. Y, muy importante, son muertes que han podido ser evitadas, ¿no?

En este sentido, desgraciadamente, Andalucía sigue siendo la tercera comunidad autónoma en grados porcentuales de femicidios que se han desarrollado en el año pasado, pero con ciertas características que desarrollo aquí en la Memoria y que nos permiten ver un halo de optimismo, ¿no? Estamos por detrás de Asturias o de Canarias, y la media de España queda bastante lejos. Son tantos por ciento que hemos establecido no en relación exclusiva de comunidades, sino que estos tantos por ciento se han hallado en tasas de mujeres mayores de 14 años que, por tanto, tienen la posibilidad de ser sujeto pasivo de ese femicidio, ¿no? Porque, claro, no todas las comunidades tenemos la misma población femenina y, por tanto, es mucho más objetivo establecerlo en tasas de millón de mujeres.

Traduciendo lo que nos dicen aquí estos números, las mujeres andaluzas mayores de 14 años tenemos un porcentaje de 0,000477% de ser víctimas de violencia de género, víctimas con resultado de muerte, ¿no? Porque es, simplemente, hacer la tasa..., la regla de tres. Si esto es en tasas de millón, para hacer el tanto por ciento se traslada a 0,000477%, ¿no?

¿Qué nos dicen estos datos? Pues que las tasas de femicidios por provincias en Andalucía —que sí les anticipo que han sido 17 las mujeres que, desgraciadamente, han muerto en manos de parejas o exparejas—, están distribuidas geográficamente en cada ciudad de la Comunidad Autónoma andaluza, pero son muy distintas... Porque, insisto, tenemos que hacer la proyección siempre por tasas de población, no por provincias unipersonales, ¿no? En este sentido, claro, las situaciones objetivas de riesgo que tenemos las mujeres andaluzas de ser víctimas de violencia varían de una población a otra, de una ciudad a otra, teniendo en cuenta el índice poblacional y los femicidios de esa provincia.

En resumen, y por ser un poco más gráfica, mayor riesgo de ser víctimas de violencia de género lo soporta la provincia de Almería, porque hemos hecho esa tasa poblacional en relación a los cinco femicidios que hubo en esa provincia y en este año, y la menor tasa de riesgo, obviamente, estaría en Jaén, que no ha tenido ninguno, en relación, por supuesto, a las tasas porcentuales. Pero si ya ha habido femicidios, Cádiz sería la población más segura, puesto que solamente ha habido una... Solamente, digo «solamente» en términos numéricos, no en términos estrictos, ¿no? Hubo solamente una víctima de violencia de género, en relación a la tasa poblacional. Diferente, por ejemplo, a Córdoba que, al tener más tasa poblacional, obviamente, existe una mayor situación de riesgo.

¿Perfiles de víctimas que hemos entresacado de ese enjambre de datos que les aporé? Desgraciadamente, existen dos datos que nos llaman poderosamente la atención. Las mujeres que han muerto tenían una franja de 35 a 44 años en un porcentaje muy alto, y de 55 a 64.

Pero a mí me llama poderosamente la atención lo que nosotros, desgraciadamente, hemos empezado a acuñar como los homicidios, asesinatos..., femicidios por compasión, los que se realizan a las mujeres mayores de 64 años, por parte de sus maridos, por compasión —dígame esto en términos exclusivamente entrecomillados, ¿no?—.

La distribución por nacionalidad de la víctima... Tenemos muchas peculiaridades en Andalucía en relación a la población española, puesto que en un 76% son víctimas españolas, a diferencia de lo que está ocurriendo en toda la población española..., es decir, en todo el Estado español, que repuntan más las víctimas extranjeras, ¿no? Solamente tenemos un 24%, en términos comparativos al 76% de las víctimas españolas. Yo deduzco de aquí que estamos funcionando bien, que existe una coordinación importante y que el aislamiento que pueda tener una víctima extranjera se está rompiendo, porque están entrando en los canales de información —fiscalías, centros de la mujer, centros asesores— y se nos están mandando a Fiscalía para que intervengamos, dando una protección integral a las víctimas inmigrantes que, como todos ustedes saben, son víctimas doblemente vulnerables, ¿no?

El perfil de los maltratadores, según los datos estadísticos, también lo tienen ustedes. Vuelven a repuntar los maltratadores, los asesinos, los femicidas que tienen más de sesenta y cuatro años. Se cruzan los datos, el asesinato o el femicidio por compasión que realizan con componentes absolutamente de género, ¿no? Compasión... Hablo de términos exculpatorios que ellos realizan en todos los órganos judiciales, ¿no? Agresores, la franja importantísima de 45 a 54 años... Aquí se centra mucho la catarsis de la separación de la pareja, la no asunción por parte del marido, de la pareja, de la separación y el repunte importantísimo de la violencia que, desgraciadamente, lleva a los asesinatos y a los femicidios.

¿Métodos utilizados en las 17 muertes? Los más variados. Lo más usual, según datos estadísticos, y que supone un 52%, el uso de arma blanca, seguido de armas de fuego, incendio, asfixia, estrangulamiento, y objetos contundentes, objetos romos, son utilizados también en un porcentaje alto, es..., en cuatro de los casos, que supone un 23%, ¿no?

Hay datos ya que..., para a ustedes ilustrarles, que están en la Memoria, pero que voy a pasar muy rápidamente. La distribución de los femicidios según el día de la semana; la distribución mensual —que también se les aporta a ustedes—. Sepan ustedes que el viernes, el domingo y el miércoles son los días donde más han afluído los femicidios. Desgraciadamente, la distribución mensual no tiene criterio, pero sí existen ciertos repuntes en las fechas de julio, las fechas de septiembre y las fechas de octubre.

Y, finalmente, otro dato importante: para mí es muy importante que la mujer en el medio rural tenga canales de información, canales asistenciales, porque conside-

ramos que son mujeres mucho más vulnerables, y en este sentido parece ser que en la comunidad autónoma se ha despuntado en este aspecto, puesto que existe un 18% de víctimas de violencia de género que han sido de origen rural, en contraposición, desgraciadamente, por supuesto, al ámbito urbano, que aporta un 82%.

La distribución de la actuación de los femicidas, una vez que han realizado los asesinatos, los femicidios, es de lo más variada. Desde luego, no ha habido un suicidio en un 58% de los casos; hubo una tentativa de suicidio, en el 24% de los casos, y un suicidio, en el 18% de los casos.

Las relaciones entre víctima y agresor, desde luego, el grueso, el 70% se va entre los cónyuges y las parejas, y, por tanto, ciframos el momento de la ruptura como el momento de más vulnerabilidad y mayor riesgo para la víctima.

Medidas de protección. El segundo bloque que también rápidamente pasamos en proyección. Ha habido un aumento de un 6,28% en la totalidad de las medidas de protección que han supuesto numéricamente 13.616. ¿Qué aportan estos datos? Estos datos nos aportan que los tribunales y las fiscalías andaluzas estamos bastante sensibilizados con el fenómeno de la violencia porque tenemos muchas más órdenes de protección, pero no solamente en número, sino en concesión; es decir, no es lo mismo pedir una orden de protección que la concesión que hace un tribunal. Bien. Pues las concesiones están muy por encima que los demás tribunales o fiscalías del territorio español, ¿no?

Las órdenes de protección solicitadas en Andalucía han sido en un 72% un componente integral, es decir, derivadas de una orden de protección con medidas civiles, con medidas penales, con medidas asistenciales. Es decir, el sentido de la protección integral a la víctima, frente a un 28% que solamente han supuesto una medida exclusiva de alejamiento, ¿no? Es decir, medida penal. Los tipos de órdenes de protección según el resultado, bueno, es redundar más en el dato que ya hemos dicho, es decir, que se han dado muchas más órdenes de protección que se han denegado. Y, desde luego, que estamos en un repunte importantísimo en la concesión y en la sensibilización.

Por ir cerrando en cierta medida mi intervención, sí hablarles de los procedimientos que se han cursado, los resultados y, por supuesto, un instrumento que tenemos que mimar mucho en nuestra comunidad autónoma. Sí le agradezco a la comunidad autónoma que nos hayan dotado de estas unidades de valoración integral de violencia de género que nos da una perspectiva de género en los procedimientos. He empezado diciendo que no es lo mismo matar, que matar por ser mujer en el ámbito de la pareja. Bien. Estas unidades, compuestas por forenses, por psicólogos y por trabajadores sociales, comparecen en juicios como pruebas periciales, pero nos da el sentido de género en los procedimientos, ¿no? Lo que sí hay aquí es una

disfunción muy grande. En Málaga hemos logrado tener cinco unidades independientes, una por juzgado, pero en las demás provincias andaluzas, a excepción de Granada —que solamente ha alcanzado la posibilidad de tener dos—, solamente hay una unidad. Aquí sí es necesario que se dote de más unidades de valoración integral de violencia de género porque, en la medida que se va dotando de estos expertos, vamos dotando a los tribunales —que no tienen esa perspectiva de género— de lo que la ley nos obliga, una especialización en todos nuestros procedimientos y en todos nuestros profesionales.

Los procedimientos en materia de género —es una noticia creo que bastante buena— han descendido en el año pasado en un 12,55%, algo importantísimo porque se han canalizado 33.431 —los procedimientos judiciales—, a diferencia de lo que ocurrió —aquí tienen ustedes el bagaje que hacemos— en otros años. El ascenso espectacular que hubo en el 2009, ¿no? Esto es una noticia importante, es una noticia objetiva y que a mí me está dando información de que en el aspecto judicial se está trabajando mucho y se está trabajando con resultados. Si casamos esta información con que existen más órdenes de protección, pero menos procedimientos judiciales, yo creo que el silogismo parece claro. Es decir, que en el aspecto judicial hemos logrado cierta contención importante en la violencia de género.

Los procedimientos claro hay que compararlos en las distintas ciudades andaluzas, ¿no? Aquí volvemos a hacer tasas de procedimientos, es decir, poblaciones de riesgo según las provincias andaluzas. Esta tasa la he hallado por 10.000 mujeres —teniendo siempre en cuenta el censo poblacional andaluz— mayores de 14 años que están sometidas a un procedimiento judicial. Si lo pasamos al tanto por ciento —que es mucho más fácilmente comprensible—, veremos que la tasa media en Andalucía de las mujeres mayores de 14 años tiene posibilidad de pasar por un procedimiento judicial en un 0,99%. Es decir, es una tasa —entendemos— bastante alta, pero que va variando en las distintas ciudades. Por ejemplo, en Málaga hay posibilidad de que una mujer sea víctima judicial de violencia de género en 1,26%, frente a Córdoba, que solamente existiría esa tasa de riesgo de ser víctima de violencia en 0,059%. Por tanto, aquí sí existen diferencias cuantitativas en relación a la media andaluza y en relación a cada una de las provincias, según explicamos en la Memoria.

Por ir cerrando la intervención, aquí están las tasas de procedimientos por cada una de las provincias. Están desglosadas y a disposición de ustedes. Los diferentes tipos de procedimientos, también existe una diferencia. Aquí —por ir cerrando mi intervención— sí quiero decirles que hay distintos tipos de enjuiciamiento a los maltratadores que someten a la víctima de violencia de género a un procedimiento judicial, y en este sentido tenemos dos posibilidades legales: la utilización o macro utilización de los llamados juicios rápidos,

que, si bien dan una protección inmediata, efectiva e integral a la víctima en el momento del hecho, en todo caso pueden silenciar conductas de habitualidad o, por otra, serie de conductas que van a pasar invisibles por el procedimiento, dada la precariedad de la ejecución de todas las pruebas y que, por tanto, dejan fuera del procedimiento una serie de conductas que pueden quedar impunes. Por ello, existe otra canalización de los procedimientos: uno, aquí, en la intervención de las unidades de valoración integral de violencia de género, los llamados procedimientos abreviados, donde —independientemente de la protección que tiene la víctima en el mismo momento de la denuncia— se derivarían una serie de pruebas complementarias para hablar del historial delictual del maltratador sobre esa víctima. Y hablo de conductas que normalmente aparecen invisibles: maltratos habituales, delitos contra la integridad moral, violaciones... Es decir, la justicia necesita un tiempo para visualizar estas conductas que por el lado del juicio rápido a veces pueden pasar con cierta impunidad.

Otro bagaje de procedimientos incoados y finalizados por delitos —fijense qué altísimos— es el maltrato ocasional —vuelvo a unir con la exposición que hacía con anterioridad—, donde los llamados juicios rápidos despuntan sobre cualquier otro procedimiento. Y, por tanto, el 153 se enjuiciaría por un juicio rápido y supone más de la mitad de todos los procedimientos judiciales en Andalucía.

La distribución de las sentencias la tienen ustedes a su disposición. Aquí sí quiero que ustedes entiendan que el resultado de todas las sentencias en nuestra comunidad autónoma demuestra que ha habido más de dos tercios de condenas por todos los delitos de violencia de género. Hay solamente un tercio que han sido sentencias absolutorias. Aquí quiero incidir en un aspecto que a los fiscales nos preocupa muchísimo, que yo veo todos los días que tengo procedimientos, que tengo juicios: el uso abusivo —yo siempre hablo en estos términos— que se está haciendo del artículo 416 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Es decir, el derecho que tiene la víctima, que es un derecho establecido en nuestras leyes a no declarar contra su agresor, vuelve a utilizarse de forma torticera, a veces, incluso, por todos los profesionales del Derecho, para impedir a ciertas víctimas con estado de absoluta vulnerabilidad el uso de una declaración con una serenidad y con una tranquilidad en los procedimientos judiciales. Pero —insisto— son los parámetros de nuestras leyes, tenemos que movernos bajo esa óptica y, desde luego, es un derecho que tiene la víctima, como el derecho que se tiene dentro de las leyes del procedimiento a *[ininteligible]*. No me meto más en esta disyuntiva, pero sí constato la utilización abusiva que se está haciendo de este artículo.

Finalmente, decirles que en Málaga tenemos una experiencia piloto: la utilización de los juzgados penales

de enjuiciamiento, es decir, juzgados donde ya existe una especialización absoluta, no solamente como juzgados de violencia, sino como juzgados ya para penas, para enjuiciar —juzgados penal 12 y 13—, que están utilizando toda su capacidad, pero están absolutamente desbordados y es prioritario que se convierta un nuevo juzgado penal en Málaga como el tercer juzgado para absorber la cantidad de delitos que están entrando con carácter de especialidad en nuestros juzgados, ¿no?

Bueno, acabo ya —ahora sí—, con dos proyectos que hemos mimado mucho este año, que tengo..., o que tenemos pendientes: la base de datos andaluza de violencia y el convenio de Fiscalía de Violencia y Junta de Andalucía en la detección de la violencia de género. La base de datos está finalizada, está ultimada. Es un proyecto que encomendamos a nuestro grupo de expertos, que, desgraciadamente, ya no están de apoyo a la Fiscalía Superior, catedráticos de la Universidad de Granada en la idea de canalizar todas las informaciones que tengamos de violencia a la mujer en una única y exclusiva base de datos. Nos permitiría ser únicos en todas las respuestas a la violencia, es decir, tener una fuente que se alimenta tanto desde Fiscalía, desde juzgados, desde Junta de Andalucía, Consejería de Justicia..., todas las fuentes, la Policía..., alimenten este portal, para que podamos obtener un análisis mucho más pormenorizado, más estadístico, más empírico a la hora de dar respuesta a la violencia de género. Porque estamos constatando la existencia de la violencia, estamos constatando, afortunadamente, y en este año, el descenso de la violencia; pero tenemos que seguir profundizando en las causas que determinan la violencia de género, ¿no?

Este es el primer proyecto. Está hecho, pendiente de que el grupo de facultativos vuelva a trabajar con la Fiscalía Superior y ultimemos el proyecto; pero el portal web está establecido, y se está trabajando en los permisos, en las concesiones que, por supuesto, la Delegación, la Subdelegación del Gobierno, es decir, todas las entidades públicas, están realizando.

El último proyecto es el proyecto que se ha realizado con la Fiscalía de Violencia y la Junta de Andalucía. Tenemos un convenio que realmente está fuera de contenido, porque se firmó en el año 2004, mucho antes de que nació como nosotros como expertos, y estamos funcionando con la voluntad de las partes. Es decir, está ya regulado, está establecido, y queda pendiente de la firma de las autoridades competentes para que tengamos una mayor cooperación, que, de hecho, la tenemos, pero que de derecho debe actualizarse a través de este convenio que está ya totalmente consensuado y elaborado. Verá su luz seguramente en esta próxima anualidad, y sobre lo cual yo estaré encantada de volver y de darles cuenta.

Con esto ya acabo mi intervención. Y, por supuesto, les doy las gracias por su atención y por permitirme el lujo de estar aquí con ustedes.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora De Torres.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos que componen esta comisión. Al no estar el Grupo de Izquierda Unida, pues le cedo la palabra al señor Armijo por el Grupo Popular.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Permítame, señora Torres Porras, que aproveche el inicio de su intervención, y parafraseándola le diga que ha sido un lujo oír las consideraciones que sobre la violencia de las mujeres ha puesto sobre la mesa. Creo que ha sido un exponente claro de concreción, de claridad de ideas, y, sobre todo, de compromiso personal por parte usted.

La memoria es completa, es muy elaborada, tiene muchas horas de trabajo, y debe ser una satisfacción para usted el que hoy se pueda presentar aquí y se pueda presentar a la sociedad como un instrumento importante que, si bien no es el definitivo, como a todos nos gustaría, pero, evidentemente, es una de los puntos de apoyo que la palanca de la sociedad tiene que poner para erradicar esta lacra que sufre.

Yo creo que usted ha puesto de manifiesto que, efectivamente, tenemos un problema con... Y podríamos estar hablando de pequeños perfiles, pero me parece que importante es el que se signifique que es la tercera comunidad, a nivel de España, que tiene grados de incidencia tan importantes.

Por tanto, la animamos a que siga trabajando con la misma eficacia, y que la dedicación que hasta ahora ha hecho, con la profesionalidad que la está llevando, dé los resultados mejores para la sociedad, porque, evidentemente, esa será una de las bases para la erradicación del problema. Recogemos sus sugerencias, e intentaremos plasmarlas en iniciativas parlamentarias que ayuden y que pongan encima de la mesa instrumentos eficaces para poder solventar el problema. Lamentamos todas las muertes de las mujeres que han ocurrido hasta la fecha, y les queremos rendir un homenaje en esta Comisión, al que creo que se añadirán todo el resto de la Cámara y de los compañeros de esta Comisión de Igualdad.

Por tanto, muchísimas gracias por su presencia hoy aquí.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra la señora Pérez Fernández por el Grupo Socialista.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar, como no podía ser de otro modo, dándole las gracias a la señora De Torres, no solo por su exposición, sino también por su trabajo, por su trabajo diario.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos hacer un reconocimiento de su profesionalidad, de la que tenemos sobradas muestras, desde luego, y hacer también un reconocimiento, aprovechar su presencia aquí para hacer un reconocimiento también al trabajo de tantos y de tantas profesionales de diferentes ámbitos: del mundo de la justicia, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los recursos asistenciales, de las..., bueno, de los servicios sociales, que son, en definitiva, también la primera puerta de entrada, y que, en definitiva, han hecho de su profesión, de su trabajo diario, pues la lucha contra la violencia de género la han convertido, precisamente, en el *leitmotiv* de su trabajo y de su día a día, ¿no?

Para nosotros este informe, sin duda alguna, es de una enorme utilidad, y yo creo que usted ha dado un buen..., ha hecho un buen resumen y una buena síntesis del mismo.

A nosotros, desde luego, nos va a servir como un instrumento muy útil —imagino que al resto de grupos parlamentarios también— para analizar, en definitiva, la realidad que están viviendo las mujeres que sufren y que son víctimas de la violencia de género, y, lógicamente, para convertirlo, en cierta medida, en objeto de debate parlamentario; para convertir también algunas de las conclusiones que podamos extraer en iniciativas parlamentarias de nuestro propio grupo, y para analizar aquellos errores, aquellas problemáticas a las que nos podamos estar enfrentando. Porque —usted lo decía bien—, en el momento en el que una mujer padezca y sea víctima de violencia, simplemente por el hecho de ser mujer, porque eso es la violencia de género, pues la sociedad en su conjunto tiene que actuar, porque, sin duda alguna, mientras esta lacra siga estando presente, pues la sociedad no puede considerarse, desde luego..., ni una sociedad puede considerarse plenamente democrática, ni nos podemos sentir, sin duda, satisfechos.

Por eso, creo que todos y todas, desde todos los ámbitos, debemos unir fuerzas para, precisamente, luchar contra esta máxima expresión del machismo, como yo la llamo, ¿no?, que es precisamente la violencia de género, ¿no?

Lo que sí me gustaría compartir con usted —y solo compartir un par de reflexiones— es que, partiendo de la base de que nos queda mucho por hacer, porque, mientras haya una sola mujer que padezca esta situación y este sufrimiento, sin duda alguna tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir articular-

do mecanismos para protegerla; pero sí me gustaría poner en valor que la situación que vivimos a día de hoy, y precisamente, en cierta medida, el hecho de que usted hoy esté aquí, pues se debe a que ha existido una legislación que lo ha permitido.

Yo quiero destacar hoy el punto de inflexión que ha supuesto la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que fue la primera ley del Gobierno de Zapatero y que fue y que ha supuesto, como digo, un punto de inflexión, un antes y un después en la lucha contra la violencia de género, no solo en el desarrollo, en lo que después ha supuesto el desarrollo de la propia ley en lo que significan métodos de atención o sistemas de atención y de protección a las mujeres, sino también porque ha convertido la violencia de género en un problema de Estado, y eso es tremendamente importante, porque la ha dimensionado de tal forma que, hoy, si con algo contamos es que con el rechazo social, con la conciencia ciudadana, que hasta hace muy poco tiempo no existía. Porque hoy lo damos por hecho, pero hasta hace muy poquito tiempo eso no era así, e incluso sabemos que se justificaba la violencia en las propias familias de la víctima, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que esa conciencia ciudadana, ese rechazo social, esa repulsa de la sociedad en su conjunto a la violencia que se ejerce sobre las mujeres, es un punto de inflexión, que se ha conseguido, en gran parte, gracias a la voluntad política de colocar la violencia de género como un problema de Estado y de articular el máximo mecanismo que se podía, que en este caso era una ley integral. Ojalá las leyes, lógicamente, cambiaran las mentalidades. Eso, lógicamente, no es así, pero, sin duda alguna, es el camino. Y analizar, de forma permanente y de forma continua cómo va funcionando y dónde estamos fallando, precisamente para corregir esos errores y que en un futuro, pues, podamos hablar del fin de la violencia de género, sin duda alguna, es algo absolutamente necesario que tenemos que hacer desde las autoridades y desde las administraciones públicas, pero siempre, como digo, contando también con ese apoyo de la sociedad civil.

Nosotros entendemos, y en ese trabajo, desde luego, siempre vamos a estar dispuestos a debatir, precisamente para seguir progresando y para seguir mejorando en la lucha contra la violencia de género. Creo que además en Andalucía, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, creemos que en Andalucía hay un compromiso político, también del Gobierno andaluz, que se está demostrando. Se han puesto en marcha iniciativas, además pioneras, ¿no?, como hace unos meses el punto de coordinación, que ha sido muy importante.

Porque para nosotros, los socialistas entendemos que la mejor forma de erradicar la violencia de géne-

ro es defender la igualdad, en definitiva. La violencia de género no es más que una consecuencia de esa desigualdad que padecemos las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Por lo tanto, el mejor favor que podemos hacer para terminar con esta situación es defender la igualdad y es hacer políticas que posibiliten esa igualdad definitiva entre los hombres y las mujeres, porque hasta que no alcancemos una sociedad igualitaria, en definitiva, no podremos estar en disposición de terminar con esta situación.

Yo solo..., nosotros solo queríamos hacerle, bueno, pues este par de reflexiones; agradecerle de nuevo, lógicamente, su exposición y su trabajo, y, por supuesto, que con un deseo, termino con un deseo... Decía el señor Armijo que, bueno, que hoy queríamos hacerle, y lógicamente nos unimos, ¿no?, un reconocimiento a esas 17 mujeres que ya no están entre nosotros, y que hoy, quizás, deberían ser las protagonistas, ¿no? Bueno, por esas 17 mujeres y porque, ojalá, no haya ninguna más.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Fernández.

Para concluir, tiene la palabra la señora De Torres Porras.

[Intervenciones no registradas.]

La señora DE TORRES PORRAS, FISCAL DELEGADA DE VIOLENCIA A LA MUJER

—A los grupos parlamentarios, agradecer las palabras del Grupo popular, del Grupo Socialista...

Yo creo que aquí poco tengo más que decir. A lo que han dicho ustedes, es decir, la propia ley integral, la filosofía de la ley integral nos habla de que no existen barreras contra la violencia de género, no existen instituciones; es decir, existe una cuestión de Estado y existe la violencia de género.

Por tanto, yo me considero no solamente una más entre todos ustedes, sino una más entre todas y cada una de las víctimas, y casi se me quiebra la voz porque tengo el inmenso honor de estar en los tribunales defendiendo la honra y todos los derechos arrebatados por estas víctimas.

Muchas gracias.

Gracias, señora De Torres Porras.

Hacemos un receso. Volvemos a las 12 de la mañana con el siguiente punto del orden del día, que sería el convenio entre comunidades autónomas.

[Receso.]

8-11/CONV-000003. Convenio de Colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los Registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la Comisión de Igualdad y Bienestar Social con el segundo punto del orden del día, que sería el Convenio de Colaboración entre comunidades autónomas para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los Registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza, a petición del Consejo de Gobierno, por lo que tiene la palabra la señora consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Si bien la exposición que voy a hacer ahora sobre este convenio podía ser una cuestión de mero trámite, o de mera formalidad, me van a permitir que les comente el contenido del mismo, porque, evidentemente, ha habido muchas reuniones con las distintas comunidades autónomas con las que compartimos este convenio, pero creo que es un convenio muy importante, sobre todo tratándose de los Registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza, que, hasta que no se ponen en marcha, no vemos exactamente algunas, bueno, pues, de las propuestas que se hacen, o las posibilidades que tienen esos recursos nuevos, en este caso ese registro, y el cómo son utilizadas.

En el marco del impulso necesario al desarrollo y coordinación de las competencias entre comunidades autónomas, dentro de la Primera Conferencia de Comunidades Autónomas, que se celebró el día 21 de marzo de 2011, en Santander, y que contó con la presencia de la Comunidad Autónoma andaluza, además de otras materias, se autorizó un convenio en materia de intercambio de información sobre los Registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza.

Precisamente, lo que se pretende es el establecimiento de un marco de colaboración entre las 10 comunidades autónomas firmantes para el intercambio de información, con el fin de evitar supuestos de doble inscripción en los Registros de Parejas de Hecho o similar naturaleza de las comunidades autónomas.

Constituye un tópico conocido la afirmación de que a veces el derecho va por detrás de la realidad, por detrás de los hechos en muchas ocasiones, y aquí

vamos a hablar de parejas de hecho y del derecho y la necesidad de adecuarlo.

Las familias españolas se encuentran en un tiempo de diversificación de los modelos familiares. Cada vez son menos excepcionales las uniones no matrimoniales, las familias monoparentales, o las homoparentales, y cada vez es mayor el número de parejas que deciden acceder a los registros administrativos creados al efecto.

En nuestra comunidad autónoma, desde que se puso en marcha este servicio en el año 1996, cuando se denominaba Registro de Uniones de Hecho, y hasta el pasado 30 de junio, se han mantenido inscritas en este registro, registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 25.710 parejas. Durante el primer semestre del 2011 han aumentado un 17,40% las inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía, en concreto, el Registro de Parejas de Hecho en Andalucía contabilizó en el primer semestre de este año un total de 3.258 inscripciones, lo que supone un incremento del 17,40% con respecto al mismo periodo del año 2010, en el que fueron 2.775. De esta forma se constata el aumento progresivo de las inscripciones en dicho registro, que casi se han cuadruplicado en los últimos cinco años, al pasar de 1.417, efectuadas en el año 2005, a 5.361, que se realizaron en el año 2010. Del total de parejas registradas en el primer semestre del 2011, el 55,89% realizó los trámites de inscripción a través de los ayuntamientos andaluces, y el 44,11 restante lo hizo directamente en las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Por provincias, durante el primer semestre de este año se han registrado: en Almería, 257 parejas de hecho; 572, en Cádiz; 285, en Córdoba; 353, en Granada; 184, en Huelva; 237, en Jaén; 605, en Málaga, y 765, en Sevilla.

Andalucía, de forma consecuente con la realidad, ha venido dotando de protección jurídica y reconocimiento a estas otras formas de convivencia, y lo ha hecho a través de la propia Ley de Parejas de Hecho de Andalucía y del Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma, que viene funcionando desde hace quince años, también desde el reconocimiento de derechos a las parejas de hecho en el acceso a derechos, servicios y prestaciones.

Del mismo modo, otras comunidades autónomas han ido creando Registros de Parejas de Hecho, Uniones de Hecho y otras denominaciones, que respondan todas al mismo objetivo, que es el de permitir la inscripción de aquellas parejas que deseen acogerse al ámbito de aplicación de sus respectivas leyes de Parejas de Hecho.

Una vez que las comunidades autónomas han regulado, cada una en su ámbito territorial, Registros de Parejas de Hecho, es necesario resolver las cuestiones que, derivadas de la existencia de estos registros autonómicos, puedan plantearse. En el caso de

Andalucía, el decreto que regula el registro establece que, para realizar la inscripción en el mismo, es necesario que uno de los miembros tenga residencia en Andalucía. Este registro es único, aunque su gestión está descentralizada a través de los ayuntamientos y las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Las motivaciones para la inscripción son muy diversas. Cada persona opta por esta forma de convivencia atendiendo a distintas motivaciones. Tanto la motivación como la inscripción es voluntaria. Por tanto, pueden existir parejas de hecho no inscritas. En caso de elegir esta opción, la inscripción en el registro, se puede acceder a los beneficios previstos en la Ley de Parejas de Hecho de Andalucía, del año 2002. En materia de protección de menores, por ejemplo, esta norma establece la posibilidad de constituir acogimientos familiares simples o permanentes por parejas de hecho, sin discriminación alguna por opción sexual.

Asimismo las parejas de hecho pueden solicitar el acceso conjunto en centros residenciales para personas mayores y ejercer, también, el derecho que la legislación sanitaria reconoce a los familiares.

Además, en la adjudicación de viviendas de la Administración andaluza se equiparan al matrimonio, una igualación que también se refleja en los ámbitos tributarios y fiscales a nivel autonómico, así como en lo relativo a permisos y vacaciones.

Tras las modificaciones introducidas por la Ley estatal 40/2007, de 4 de diciembre, De medidas en materia de Seguridad Social, se reconoce también el derecho a la pensión de viudedad a las parejas de hecho que lo acrediten mediante el correspondiente certificado de los registros específicos de las comunidades autónomas, cuando esta inscripción se haya producido con una antelación mínima de dos años con respecto a la fecha del fallecimiento.

En todo caso, tanto en la regulación establecida por la Ley de Parejas de Hecho, como por decreto, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, se hace referencia a uno de los requisitos, como es el de no estar inscrito previamente en un registro, en ningún otro registro, como pareja de hecho. Para el cumplimiento de este requisito en la actualidad, no contamos con mecanismos para poder comprobar de oficio, por parte de las Administraciones públicas, y tan solo es posible comprobarlo, que no está inscrito en el nuestro. Y este es uno de los motivos por lo que estamos presentando, y hemos suscrito, este convenio: para de oficio poder acceder entre comunidades autónomas a la información que otras comunidades autónomas tienen en sus registros.

Por ello, el decreto que regula el Registro de Parejas de Hecho establece que las personas interesadas deben declarar bajo su responsabilidad, en documento escrito y firmado, que no se encuentran inscritos en otro registro como parejas de hecho o, en su caso, aportar

la correspondiente certificación de haber cancelado una inscripción en otro registro.

No obstante, esto no evita que se puedan producir inscripciones en otras comunidades autónomas, que exigen, además, el mismo el requisito, y similar documento para acreditarlo, máxime cuando en nuestra normativa tan solo se exige el empadronamiento de uno de los dos miembros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por ello, para evitar la duplicidad en las inscripciones, y de acuerdo a lo establecido en la propia normativa reguladora, que establece que la Administración de la Junta de Andalucía mantendrá las oportunas relaciones de cooperación con otras administraciones públicas que cuenten con registros de uniones o parejas de hecho o similares, al objeto de evitar supuestos de doble inscripción, es por lo que se estima conveniente la firma de este convenio con otras comunidades autónomas.

Esta medida va a suponer un uso más adecuado y eficaz del registro de parejas de hecho, ya que, en base al artículo 13 del Decreto 35/2005, la nulidad de las inscripciones se puede promover de oficio en los supuestos en que se hubiera acreditado la constitución de una pareja de hecho mediante la ocultación de datos, falsedad, o con una finalidad fraudulenta, toda vez que se están salvaguardando los derechos de las parejas de hecho que han incurrido en esta ocultación de datos. Se trata, por otro lado, de una medida que garantiza la protección de los datos de carácter personal. De esta forma, el intercambio de información se hace, en todo caso, guardando las garantías legalmente requeridas en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los únicos datos personales sobre los que podrán versar los intercambios de información serán el nombre, los apellidos y el tipo y número del documento de identidad aportado por el interesado en su solicitud de inscripción en el registro de parejas de hecho o similar. A eso se circunscribe el convenio, no a ningún otro dato que pueda contener ese registro sobre esa familia, o sobre esa persona.

Resaltar, asimismo, que su aplicación no lleva consigo ninguna obligación económica por parte de la Comunidad Autónoma. En cuanto al desarrollo del convenio, en el mismo está previsto que, en el plazo máximo de dos meses desde la comunicación a las Cortes Generales de la firma del presente convenio, se constituirá una comisión sectorial, de desarrollo y seguimiento, formada por todas las comunidades autónomas firmantes, a través de su representante en la materia. Será esta comisión la que desarrolle algunos de los aspectos de este convenio, como la forma en la que se facilitará esta información y los procedimientos para garantizar la seguridad en esta comunicación de datos y en su utilización.

Quedo, evidentemente, a su disposición, para cualquier cuestión que quieran plantear sus señorías; pero decirles de antemano que, como en otras

ocasiones, el intercambiar datos, documentación, con otras comunidades autónomas sirve no solo para agilizar trámites, sino para dar más seguridad también, y ser más eficaces, cuando aprobamos una norma, ponemos en marcha un registro o desarrollamos cualquier objetivo que tenga que ver con las familias, porque lo que estamos garantizando es que realmente se cumplen los objetivos y los fines para los que se puso en marcha ese registro de parejas de hecho o similares.

Gracias, señoría, y yo espero contar con la aprobación de los grupos parlamentarios en esta Cámara. Saben que después tendrá que pasar a Pleno; saben también que tienen la posibilidad de presentar, si quieren, alguna sugerencia, alguna propuesta, pasarlo a Pleno, para enviarlo cuanto antes a las Cortes Generales y que las comunidades autónomas podamos firmar dicho convenio.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Bien, según el Reglamento, les informo de que deberíamos interrumpir la sesión durante 24 horas. He hablado tanto con el portavoz del Partido Popular como con la portavoz del Grupo Socialista y damos como interrumpidas esas 24 horas y nos metemos en el debate del convenio. ¿Vale?

Entonces, empezamos con el debate del convenio, y para ello tiene la palabra, ya que el grupo de Izquierda Unida no está en la comisión, pues tiene la palabra el señor Armijo Higuera por el Grupo Popular.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Seguendo sus indicaciones, la señora Consejera ha explicado de una manera prolija y clara cuáles son las posibilidades que nos presenta y que nos pone encima de la mesa la ratificación de este convenio, al que, por supuesto, nuestro grupo procede a su ratificación. Creo que este convenio para el intercambio de información sobre la identidad de personas inscritas en los registros de parejas de hecho o de similar naturaleza es positivo para la clarificación tanto de información como de los posibles derechos resultantes que pudiera tener este tipo de parejas, y nosotros entendemos que, brevemente, que estas diez comunidades autónomas se hayan puesto de acuerdo para colaborar en un tema tan importante como es el de mantener una información fluida que permita que no se pueda perder ninguno de los derechos que pudieran adquirir con respecto a la legislación vigente, por algún tipo de anomalía o por algún tipo de laguna

informática o de traslado de información de unas comunidades a otras, nos parece positivo, y creo que esa es una senda en la cual las comunidades tienen que seguir trabajando, siempre de la mano, como no puede ser de otra manera, de las Cortes Generales.

Este convenio, que consta de diez cláusulas y que, conforme ha relatado la Consejera, van desde el intercambio de información hasta la utilización de las nuevas tecnologías, siempre teniendo en cuenta la protección de datos, y que presenta y que nos pone la creación de la comisión sectorial de desarrollo y seguimiento y que luego no comporta ningún tipo de obligación económica, y que sí hace una salvaguardia de las competencias autonómicas, pues nos parece que, durante el plazo de vigencia en que esté en marcha este convenio, va a ser un paso positivo para la ordenación y la puesta en valor de los derechos de las personas que tienen decidido este tipo de unión, y que, desde luego, les va a respetar, les va a ayudar y, sobre todo, va a mantener de una manera positiva lo que puedan ser sus derechos en materia de salud o en materia de asistencia social, en materia de derechos pasivos, y también con respecto a lo que la legislación civil en materia de herencias, o cualquier tipo de derechos adquiridos por la..., por este tipo de uniones, según la legislación vigente, les pueda corresponder.

Por tanto, nuestra ratificación al convenio.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Armijo.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, vaya por delante, cómo no, el sí del Grupo Parlamentario Socialista a la tramitación de este convenio. Bueno, sobre todo, porque lo hacemos en aras de lo que la legalidad exige —así lo establecen los artículos 145 de la Constitución y el 226 del Estatuto de Autonomía de Andalucía—, y porque creemos que es el exponente de uno de los principios que los socialistas consideramos más fundamentales, que es la libertad del individuo. Que las personas puedan, a través de la afectividad que se tienen y el libre consentimiento que se prestan, más allá de una institución religiosa o jurídica que les dé el visto bueno; que las parejas puedan, por esa afectividad que se tienen y ese libre consentimiento, hacer una vida en común y, de esa vida en común, que se deriven ciertos efectos jurídicos, consideramos que es el máximo exponente de la libertad y de la igualdad del individuo, y, cómo

no, estamos mandatados por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía de Andalucía para velar por que esa libertad y esa igualdad del individuo en constituirse como parejas de hecho o relaciones de análoga afectividad tenga efectos jurídicos no solo en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Nos parece positivo que lleguen a acuerdos con otras comunidades autónomas para que esos efectos se extiendan a todo el territorio español. Así que nos parece muy positiva la firma del convenio.

Es otro ejemplo más de que la cooperación institucional funciona; de que la forma en la que España está constituida como Estados autonómicos también funciona, porque, aunque cada uno tenga una ley que establezca el régimen para las parejas de hecho o relaciones de análoga afectividad, o tenga establecidos registros para estas parejas de hecho, lo positivo es que, al poner en común, todas las comunidades autónomas firmantes, y las que después se quieran adherir, el contenido de esos registros pues, en cualquier parte, en cualquier estado autonómico que se encuentren estas personas tendrán efectos jurídicos las relaciones que libremente han decidido adoptar.

Así que, cómo no, darle el sí, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, a este tipo de convenios siempre. Gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Para concluir el debate tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me va a permitir que le dé la bienvenida a la comisión a la señora Castillo. Sabía que era fuerte pero hoy me sorprende nuevamente, y creo que en esta comisión, creo que en este caso puedo ser portavoz de todos los miembros de la comisión. Bienvenida, una vez más.

De manera muy breve para contestar al señor Armijo y a la señora Arenal. Evidentemente, yo creo que esto supone un paso importante, porque se trata de poder acceder —sin menoscabo de ningún derecho a la protección de datos—, poder acceder de oficio a los datos que otras comunidades autónomas, en este caso las comunidades firmantes, tenemos, poderlo hacer de oficio.

Vamos a garantizar también que el registro es utilizado para el fin para el cual fue creado. Señorías, les puedo asegurar que si las comunidades autónomas hemos llegado a esta conclusión de que tenemos que intercambiar información es porque, evidentemente, somos conscien-

tes de que no siempre el registro es utilizado para el fin con el que fue puesto en marcha. Pues, precisamente la inscripción en ese registro genera derechos —como también decía ahora la señora Arenal y decía el señor Armijo— genera derechos equivalentes, equiparables al que puede generar cualquier otra unión civil o religiosa. Y, lógicamente las administraciones públicas tenemos que intentar garantizar que el uso y el acceso a esos derechos no se haga nunca de forma fraudulenta. Y en este caso creo que se cumple ese objetivo al, no solo pedir esa declaración de buena voluntad —que se pide siempre—, sino que podamos contrastar y que podamos hacerlo de oficio entre las distintas comunidades autónomas. Yo considero que es un paso muy importante en cuanto a esa seguridad jurídica también, no solo para las personas inscritas en el registro sino también para las propias administraciones públicas.

Así que solo me queda agradecerles a sus señorías, tanto al señor Armijo como a la señora Arenal, del Grupo Popular y del Grupo Socialista, el apoyo a este convenio, que pasará, evidentemente, al Pleno de la Cámara.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Bien. Una vez terminado el debate sobre el convenio, les tengo que informar que esta Presidenta les comunicará a los miembros de la comisión la apertura de un plazo de tres días para la presentación, ante la Mesa de la comisión, para su calificación, admisión a trámite, de propuestas de resolución relativas al convenio que se ha debatido en estos momentos, ¿vale?

8-10/POC-000323. Pregunta oral relativa al programa Ciudades ante las Drogas

El señor ARMIJO HIGUERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Siguiendo con el orden del día, para formular la primera pregunta, la señora Verónica Pérez..., Quevedo Ariza, tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la Junta lleva desarrollando desde el año 1997 el programa denominado Ciudades ante las Drogas. Este programa que es —como muchas veces somos pioneros y somos también referentes—, pues

este programa es referente de la prevención por parte de nuestra comunidad, y desde su inicio ha ido aumentando de forma considerable la implicación de nuestros ayuntamientos. Si no me equivoco actualmente el programa se está llevando a cabo en 430 municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde, más o menos, reside el 84,8% de nuestra población, de la población andaluza.

Y es por esto por lo que un programa tan importante que se desarrolla en tan amplia parte de la población andaluza, al Grupo Socialista le gustaría conocer en qué consiste este programa y cuáles son las conclusiones a las que se ha llegado donde se ha implantado esa colaboración entre corporación local y comunidad autónoma para desarrollar este programa de Ciudades antes las Drogas.

Gracias.

El señor ARMIJO HIGUERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí. Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, decirle que evidentemente, cuando hablamos de una cuestión como esta, cuando hablamos de todo aquello que tiene que ver con una adicción, lo más importante no es solo paliar las consecuencias, reducir los daños, sino que sobre todo es trabajar en la prevención.

En este caso, en la intervención anterior referida al convenio hablábamos de colaboración interinstitucional, con otras comunidades autónomas, en este caso hablamos de colaboración también interinstitucional, pero con los propios ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma. Entendemos que al ser la institución más cercana a la ciudadanía, la colaboración que prestan, la coordinación que hagamos de esas políticas es imprescindible para ser más eficaces, para ser más rápidos y, en definitiva, cumplir el objetivo que toda Administración pública tenemos, sea de ámbito estatal, regional o municipal, y es conseguir ayudar al máximo de familias, al número máximo de familias posibles.

Este programa tiene un objetivo, que es trabajar para reducir el uso y sobre todo el abuso de sustancias y adicciones en la población joven y, sobre todo, en colectivos de grave riesgo. Durante el año 2010 han participado más de cuatrocientos ayuntamientos, 31 agrupaciones municipales y 211 ayuntamientos, que representan el 52,93% de municipios de toda Andalucía. Hay provincias como Córdoba en la que todos los municipios cuentan con este programa, y otras con un porcentaje muy alto de participación, como son el caso de Málaga con un 83% de municipios que participan, o Cádiz con un 75% de municipios que están acogidos a este programa.

El programa se financia a partes iguales entre la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, y los ayuntamientos. Estamos ante un programa respecto al cual se ha venido incrementando el presupuesto cada año. Actualmente la financiación de la consejería es de 2.300.000 al año.

Y respecto a las actuaciones que se realizan bajo el ámbito de desarrollo del mismo son la prevención del consumo de drogas, porque eso supone poner en marcha intervenciones orientadas a minimizar la influencia de los factores de riesgo y a potenciar los factores de protección permitiendo una gran variedad de acciones. En general, distinguimos campañas información, actividades divulgativas, informativas o sensibilización, actividades de ocio y tiempo libre, proyectos de investigación y actividades de reducción de riesgos y daños.

En concreto, durante el año 2010 se han realizado en Andalucía 1.898 actividades de prevención de las drogodependencias y adicciones dentro del marco de Ciudades ante las Drogas. Todos los proyectos y actividades son puestos en marcha por personal técnico de coordinación, que coordina desde cada ayuntamiento y mancomunidades que se adscriben a este programa. Durante el año 2010 se han contratado 266 profesionales, 207 coordinadoras y 59 coordinadores, como responsables para llevar a cabo este programa en los municipios. Se han contratado también a 89 personas técnicas. Y también decir que 19.931 personas han colaborado activamente en la puesta en marcha de actividades de prevención de drogodependencias y adicciones en Andalucía a través de este programa.

También han participado diversas instituciones sociales como la comunidad educativa, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los servicios sociales y sanitarios, y los medios de comunicación. Y respecto a la participación, los municipios adscritos han realizado al programa de prevención comunitaria Ciudades ante las Drogas, han notificado la participación de más de un millón setecientas mil personas en las actividades realizadas en toda Andalucía en el año 2010.

La valoración que hacemos de ejecución: se han alcanzado los objetivos previstos en el 70,3% de las acciones, siendo el ámbito de las familias el que goza del porcentaje más elevado, que es de un 84,8% de consecución de objetivos y se ha considerado que los recursos disponibles han sido los adecuados en un 96,2% de los casos. Estos datos que le digo los pasan los propios ayuntamientos y responden a la respuesta que las personas que participan en esos programas dan a esos programas de prevención, como anteriormente le decía.

El señor ARMIJO HIGUERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Quevedo Ariza, tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

Señora consejera, agradecerle la información. Y me va a permitir que sea un poquito cordobesita, ¿no? Me alegra que la provincia de Córdoba pues se tome en serio programas como este porque, como diputada por Córdoba, pues es de orgullo para mí, ¿no?

Y, además, está claro que, cuando hablamos de prevención, la información es importante, ¿no?, y la información siempre es lo que trae la prevención. Hombre, y si la prevención, si este tipo de programas sirve para que la reducción del uso y el abuso de drogas haga de nuestras ciudades, de nuestros municipios, municipios más saludables, pues bienvenido será siempre. Y, sobre todo también, porque estimula la participación de toda una población alrededor de un programa.

Nada más y muchas gracias.

El señor ARMIJO HIGUERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Brevísimamente. Gracias, señor Presidente.

Para decirle que gran parte de estas campañas se han centrado en lo que tiene que ver con la prevención en el consumo de alcohol, ¿eh? Una parte muy importante de las campañas ha ido dirigida, precisamente, a prevenir el consumo de alcohol.

8-10/POC-000685. Pregunta oral relativa a la valoración de los campos de trabajo en 2010

El señor ARMIJO HIGUERAS, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí.
Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Vaca Carrillo.
Muchas gracias.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la educación en valores se plantea como una cuestión colectiva, de la que las instituciones, las administraciones públicas no pueden quedar exentas. Consideramos que las políticas de juventud juegan un papel fundamental al hecho de ofrecer a los jóvenes andaluces un papel crítico, que permita a esos jóvenes identificar los valores de la sociedad en la que viven.

Y realmente no hay mejor forma y capacidad de adquirir esa educación en valores que la que se impregna a través del voluntariado en Andalucía, un voluntariado que es un ejemplo claro de la participación ciudadana, del compromiso social y, sobre todo, redundando directamente en el fortalecimiento de la sociedad andaluza, una sociedad andaluza en la que los jóvenes tenemos un papel importante y un tanto por ciento a destacar, que es el 25% de la población andaluza.

En este sentido versa la pregunta que desde el Grupo Parlamentario Socialista le realizamos acerca de los campos de trabajo, que suponen una forma peculiar del desarrollo del voluntariado en ese sector joven andaluz y, sobre todo, la promoción y desarrollo de esa educación en valores, a través de proyectos de trabajo para la comunidad.

Es por eso por lo que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le trasladamos la pregunta acerca de la valoración que hace la Consejería de Igualdad y Bienestar Social acerca de estos campos de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaca Carrillo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Vaca, evidentemente, estamos hablando de una actividad que significa una manera distinta de pasar unas vacaciones, realizando un trabajo. Y, además, significa, porque se incluyen en ese programa de actividades... También hay actividades complementarias, actividades lúdicas, recreativas, socioculturales, que están dirigidas especialmente a conocer también el entorno donde están ubicados normalmente los campos de trabajo.

Y, evidentemente, tiene que ver mucho también con la educación y la formación en valores, la solidaridad, la tolerancia, la participación, la amistad. No en vano estamos hablando de campos de trabajo donde

coinciden jóvenes de procedencias muy distintas —económicas, sociales, geográficas, etcétera—. Luego es un programa que tiene un objetivo muy amplio a la hora de encontrar respuestas también para los jóvenes. Se llevan a cabo dichos programas de trabajo..., campos de trabajo en distintos lugares de Andalucía, en las diferentes comunidades autónomas de España y también fuera de España.

Respecto al contenido de su pregunta, me voy a referir a los datos del año 2011, puesto que ya se han celebrado dichos campos. Este verano se han ofertado en Andalucía un total de 16 campos de trabajo, en los que se da participación a más de 400 jóvenes, de edades comprendidas entre 15 y 30 años. Los campos se ubican en los municipios de Almócita y Bayarque, en Almería; Cádiz y Jerez de la Frontera, en Cádiz; Córdoba y Priego de Córdoba, en la provincia de Córdoba; Cuevas del Campo y Padul, en Granada; Puebla de Guzmán y Cala, en Huelva; Alcalá la Real y Linares, en Jaén; Cañete la Real y Ronda, en Málaga; Santiponce y Constantina, en Sevilla. Las modalidades en las que se enmarcan... Estos son los campos que se desarrollan en Andalucía. Hay muchos jóvenes andaluces que participan también en otros campos de trabajo en el resto del territorio nacional, y también en campos de trabajo internacionales.

Las modalidades son arqueología, investigación, recuperación y rehabilitación del patrimonio, medio ambiente e intervención social, y también acción comunitaria con diversos sectores de la población. Su desarrollo ha permitido actividades interesantes, como creaciones colectivas, creaciones artísticas de piezas de escultura, pintura, fotografía, en Almócita, por ejemplo; acciones de limpieza y mantenimiento en zonas de singular belleza, como el entorno de Bayarque, en Almería. También los jóvenes han podido colaborar en la ejecución del diseño, organización, desarrollo y evaluación de la intervención educativa que se llevó a cabo con distintos grupos de niños de la barriada de La Paz, en Cádiz, declarada zona de necesidad especial de transformación social —algunos de ellos con discapacidad—, o participar en experiencias interesantes para los jóvenes, como es la realización de un inventario del estado de las ruinas de viviendas en Los Montes de Jerez, así como labores de reconstrucción de paredes de piedra, utilizando la técnica de piedra seca, o la identificación y censo de las aves en paso por la laguna de Padul, en Granada.

Del total de campos de trabajo que se han celebrado en 2011, se celebran por primera vez Arte y Medio Ambiente, que es el de Bayarque, en Almería; el Pozo de San Antonio, en La Puebla de Guzmán; Paisaje con Memoria, en Cala, en Huelva, e Investigación Arqueológica Aplicada a la Construcción de Poblados Prehistóricos, que se ha hecho por primera vez en Ronda, en Málaga.

En los referidos campos de trabajo en Andalucía han participado un total de más de 400 jóvenes, de los cuales, 169 eran de Andalucía, 176 jóvenes proceden de otras comunidades autónomas y 68 del extranjero. Lo importante también de estos campos es que no sean campos en Andalucía y exclusivamente para jóvenes andaluces. Lo que enriquece esta actividad es que haya un intercambio también de jóvenes de distinta procedencia —como decía al principio, económica, social, pero, sobre todo, geográfica— y que haya jóvenes de otros países que puedan estar aquí o que haya jóvenes andaluces que puedan estar en otros países, o jóvenes de otras comunidades que estén aquí y jóvenes andaluces que estén en otras comunidades autónomas. Un total de 289 jóvenes de Andalucía han participado en campos de trabajo situados fuera de nuestra comunidad autónoma, 109 jóvenes andaluces y andaluzas han asistido a campos en el extranjero y 181 en campos de trabajo en otras comunidades. La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, ha hecho una inversión de más de 200.000 euros para la realización de dichos campos de trabajo en nuestra comunidad autónoma.

Y en este momento sabe, señor Vaca, que Andalucía es la comunidad autónoma que más campos de trabajo realiza —16— de toda España. Le siguen Valencia, La Rioja, Aragón y Cataluña, con ocho, y Andalucía, con 16. Yo creo que es una apuesta importante por esa convivencia y por esa educación, como usted decía también, en valores.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.
Tiene la palabra el señor Vaca.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señora consejera, estoy totalmente de acuerdo en lo planteado. Yo creo que Andalucía mantiene una posición privilegiada en cuanto al compromiso con las políticas de juventud y, en este caso, con el compromiso por un mayor fortalecimiento de la educación en valores, de la participación y, sobre todo, de la educación social, que va a redundar directamente en el desarrollo económico, social, cultural, de todos y cada uno de los jóvenes andaluces. Es una pena que haya comunidades autónomas en nuestro país que, por decisiones de la derecha política, pues vean mermados el cese definitivo del Instituto de la Juventud, mientras que, en Andalucía, es el Instituto Andaluz de la Juventud, en coordinación, como no podría ser de otra manera, con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el que desarrolla

las políticas de juventud en nuestra comunidad. Unas políticas de juventud que, como bien redonda el ejemplo de los campos de trabajo, permiten que todos y cada uno de los jóvenes andaluces, desde el principio de igualdad y desde el principio de solidaridad, pues tengan la igualdad de oportunidades al acceso de esos campos de trabajo que van a redundar directamente en el compromiso y, sobre todo, en el fortalecimiento de la ciudadanía en nuestra comunidad, en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Vaca Carrillo.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muy breve, señora Presidenta, para decirle, señor Vaca, que, evidentemente, invertir en educación, invertir en formación, invertir en una cuestión que parece más circunscrita al ámbito del ocio y el tiempo libre, pero que tiene que ver con ese refuerzo e intercambio de experiencias y refuerzo de los valores, es, sigue siendo, una apuesta para el Gobierno de Andalucía, y seguirá siendo una prioridad para el Instituto Andaluz de la Juventud.

8-10/POC-000807. Pregunta oral relativa al documento Andalucía Junta Sesenta y cinco

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, a propuesta del Grupo Socialista, referente al documento Andalucía Junta Sesenta y cinco. Para ello tiene la palabra el señor Díaz Alcaraz.

El señor DÍAZ ALCARAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El Grupo Socialista trae esta pregunta a la Comisión de Igualdad con el objetivo fundamental de conocer los contenidos y las personas afectadas por un instrumento

puesto en funcionamiento por su consejería, como es la Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y cinco.

Hace escasos segundos hablaba usted de invertir en lo que es la educación, invertir en el futuro de los jóvenes; también invertir en nuestros mayores. Son muchos los andaluces y andaluzas que, ya en un periodo de su vida que han superado los 65 años, ven cómo iniciativas como esta, como la Tarjeta 65, que se pone a su disposición desde la Consejería para la Igualdad, pues les facilita determinados servicios y prestaciones que, a esa edad, donde ya no tiene uno la misma agilidad mental ni la misma fuerza física que cuando se es más joven, pues facilita de una forma tremenda cualquier trámite, incluso el abaratamiento de algunos servicios y de algunas prestaciones.

Señora Consejera, su consejería, que ha sido punta de lanza, a lo largo de estos últimos años, en poner en marcha y poner en práctica medidas sociales, quizás pioneras en el Estado español, pone nuevamente al servicio de los ciudadanos, de los andaluces y de las andaluzas, la tarjeta para mayores de 65 años. Esta tarjeta, que se puso en funcionamiento por un real decreto del año 2001, ha sufrido ya un largo periodo, a través del cual se ha ido mejorando y han ido aumentando todas las prestaciones a que el poseedor de la misma se le da derecho.

Nuestros mayores, los mayores de 65 años, a los que va dirigida esta tarjeta, verdadero patrimonio de nuestra comunidad autónoma que con su enorme esfuerzo han hecho posible que hoy tengamos esta Andalucía actual, se merecen no solamente esta herramienta, sino cualquier otra iniciativa que desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y desde el Gobierno de la Junta de Andalucía podamos poner a su disposición.

Por todo ello, señora Consejera, desde el Grupo Socialista nos gustaría conocer un poco más en profundidad cuántos andaluces y andaluzas se benefician de este instrumento, cuántos lo han solicitado, y también qué prestaciones y modalidades conlleva el ser poseedor de este documento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Alcaraz.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Señor Díaz.

Es posible invertir en educación, y, por lo tanto, invertir en futuro, gracias a la renuncia y el esfuerzo

que hicieron los mayores, a los que nos vamos a referir ahora. Por eso, entiendo que tiene que seguir siendo prioritario atender las necesidades que ellos tienen en este momento. Y no solo las necesidades de ser atendidos por una política social o por una política asistencial, que también en aquellos casos que la necesiten, sino también de poner a su disposición todo aquello que sea posible que les permita recuperar una parte de esas asignaturas pendientes que tienen, que han tenido, a lo largo de su vida, porque tuvieron que dedicarse a generar riqueza para que nuestra tierra fuera la que es hoy.

Andalucía fue la primera comunidad autónoma que dispuso de una tarjeta gratuita para personas mayores de 65 años, la Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y cinco. Después de dos lustros de existencia, la tarjeta se ha convertido en un documento de referencia que es utilizado por casi un millón de personas mayores, más del 80% de las personas mayores de 65 años que hay en Andalucía, que son un millón doscientas mil. Mediante el acceso a las ventajas que proporciona el uso de la tarjeta, las personas mayores titulares de la tarjeta se han ahorrado 162 millones de euros desde el año 2001, gracias, entre otras cosas, a los descuentos obtenidos, por ejemplo, en el Servicio de Teleasistencia, en los desplazamientos interurbanos realizados por Andalucía, en comidas en los centros de día, en la compra de gafas, monturas y cristales, y en adaptación de prótesis auditivas. Es un dinero que, evidentemente, digo, se han ahorrado, no han tenido que pagar de su bolsillo, aunque, en algunos casos, cuando no tenemos que pagarlos en ese momento, no somos conscientes del coste que eso significa.

Gracias a la tarjeta, las personas mayores disfrutaban del Servicio Andaluz de Teleasistencia, con un descuento que va del 40%, al 80% y hasta del cien por cien. Para muchas de estas personas mayores a partir de los 80 años y aquellas personas que tienen la tarjeta oro el servicio es totalmente gratuito.

El Servicio Andaluz de Teleasistencia, como recurso social, goza de gran aceptación y valoración entre las personas usuarias, y también entre los familiares y personas cuidadoras de personas dependientes, porque garantiza una tranquilidad y una seguridad que les proporciona el sentirse acompañadas. En la actualidad cuenta con más de ciento sesenta y seis mil personas usuarias, el Servicio de Teleasistencia, y, de estas, ciento dos mil son personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y cinco. Gracias a esta tarjeta, sus titulares pueden realizar desplazamientos interurbanos por Andalucía, dentro de Andalucía, con un descuento en el precio del billete del 50%. Tan sencillo como introducir la Tarjeta Andalucía Junta Sesenta y cinco en las máquinas lectoras de tarjetas instaladas en los autobuses y puntos de venta de las empresas de transportes que hayan suscrito este convenio con

la Agencia de Servicios Sociales y de Dependencia para que se puedan beneficiar del 50% de descuento.

Actualmente existen 74 empresas de transporte adheridas en toda Andalucía con descuento garantizado que ofertan más de mil destinos interurbanos a mitad de precio en toda Andalucía, cinco millones setecientos mil viajes durante el años 2010.

Aquí se nota también el cambio de perfil. Se nota que las personas que hoy se jubilan, que hoy cumplen 65 años, sus condiciones de vida, sus expectativas, sus inquietudes culturales y de todo tipo son totalmente distintas, y, evidentemente, eso se nota también en otras actividades y tiene que ver, de manera muy directa también, con los desplazamientos.

Otra de las ventajas de la tarjeta son los descuentos en la adquisición de gafas y audífonos, que son del 30% hasta el 55%, en el primer caso, y del 30% al 35% para los audífonos. En la actualidad hay 858 centros ópticos, y 180 para el caso de audífonos, que están adheridos a este programa en toda Andalucía, y en los que han obtenido descuentos veintitrés mil personas mayores.

El planteamiento de nuevos modelos de vida, en los que hay cabida para el ocio, el descanso, el deporte, las actividades creativas, y el fomento de las relaciones sociales, proyectó una línea de actuación más relacionada con lo que hoy denominamos «envejecimiento activo y saludable», y, además, está perfectamente relacionado. Cuanta más actividad, más salud integral tiene una persona mayor. Poco a poco, sus primeros resultados en el programa de empresas colaboradoras, a través del cual, y sobre la base de convenios suscritos con distintas entidades, se ofrece una serie de ventajas a las personas titulares de la tarjeta, todas ellas identificadas por su carácter heterogéneo.

Actualmente se han firmado convenios con 105 entidades, las cuales ponen a disposición de las personas titulares de la tarjeta 452 establecimientos donde acudir y obtener descuentos y disfrutar de múltiples descuentos en hoteles, cines, encuentros deportivos, monumentos, parques temáticos, o en el acceso a nuevas tecnologías, entre otros, el acceso gratuito al servicio de orientación jurídica. A través de este programa también se recibe este asesoramiento jurídico en temas relacionados con su vida diaria, y lo hacen profesionales de los colegios oficiales de abogados de Andalucía.

El poder acceder al servicio de comedor en los centros de día de la Junta de Andalucía, con un 50% del precio del menú en el caso de tener la modalidad oro... Sabe que hay dos modalidades de tarjeta: la verde y la oro. Pero aquí, al revés que en la realidad cotidiana, tiene la oro quien tiene menos ingresos. Normalmente, en una entidad bancaria le dan la tarjeta oro a quien tiene muchos ingresos. En este caso, es al revés: la tarjeta verde la tiene quien tiene más ingresos, y la tarjeta oro la tiene la persona que tiene menos ingresos, porque tener la tarjeta oro significa

tener más descuentos y más posibilidades, o incluso la gratuidad total de los servicios que utiliza.

Un programa, el programa de comedor, del que se han beneficiado, en el año 2010, 10.900 personas mayores en Andalucía.

Solicitar una subvención para la adecuación funcional de la vivienda —el programa de ascensores, por ejemplo—, o la adecuación de cuartos de baño, que tiene la propia Consejería de Obras Públicas...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, vaya terminando.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino enseguida, señora Presidenta.

... es otra de las posibilidades a las que tienen acceso directo las personas que tienen la tarjeta.

Repito, en un 92,99% de las personas encuestadas manifiestan tener una impresión buena, o muy buena, de los servicios que les ha ofrecido la tarjeta.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Díaz Alcaraz.

El señor DÍAZ ALCARAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, agradecerle la información que nos acaba de trasladar, y decir que lo que usted nos acaba de explicar ahora mismo viene a corroborar lo que es una política, por parte del Gobierno socialista, de atención no solamente —como decíamos antes— a invertir en Educación, sino también a invertir en ese patrimonio que son nuestros mayores, a los cuales, cualquier cosa que hagamos por ellos, yo creo que nunca estará suficientemente agradecido por lo que ellos le han dado a esta tierra hasta ponerla en el lugar en el que hoy está.

Por lo tanto, señora Consejera, yo le agradezco enormemente su información, y le animo a que siga usted, que ya lleva muchísimo tiempo en el ámbito de las políticas sociales y se ha convertido en un referente en nuestro país de lo que ha sido innovar y facilitarle no solamente a los mayores, sino en todo el ámbito de las políticas sociales..., a que siga en la misma

línea y siga trabajando en ese sentido, que sin duda los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas se lo van a agradecer muy mucho.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz Alcaraz.

Tiene la consejera diez segundos.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Por pura cortesía, para decirle que también, en ese sentido, se nota cómo se está recuperando el tiempo perdido. Por ejemplo, el 57% de las personas que hacen uso de este recurso son mujeres, o que más utilizan la tarjeta son mujeres, y el 43% varones. Yo creo que ahí también las mujeres han decidido recuperar el tiempo perdido.

8-11/POC-000384. Pregunta oral relativa a las inversiones en residencia de mayores en la provincia de Jaén

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, a propuesta del Grupo Popular, relativa a inversiones en residencia de mayores de la provincia de Jaén, para lo que tiene la palabra el señor Armijo Higuera.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, volvemos, reiteradamente, a la pregunta sobre las plazas de residencia en la provincia de Jaén —provincia de la que proviene su señoría y este humilde diputado—, porque, evidentemente, suponen para mi grupo una inquietud, puesto que vemos como va transcurriendo el tiempo y solo seguimos manteniendo la cifra que en su momento se tenía en número de residencias de titularidad en la Junta de Andalucía.

Si bien es verdad que se ha incrementado el número de residencias de titularidad privada, o de titularidad

municipal, es verdad también que la Junta de Andalucía sigue la política de la concertación, pero no sigue la política de la construcción.

Por tanto, después de hacer un repaso del mapa de residencias que hay en la provincia de Jaén, que, seguramente, su señoría, como en reiteradas ocasiones ha puesto de manifiesto, considera suficientes, así como también el número de plazas, abundando en alguna ocasión en que tal vez en algunas residencias todavía haya plazas que están sin cubrir... Yo le puedo decir que echando mano a las estadísticas, y viendo que hay, aproximadamente, siete centros que tienen menos de veinticinco plazas en la provincia de Jaén, que entre veinte tienen de 25 a 49, y que también sobre veinte tienen de 50 a 99, y que hay seis que superan el centenar, lo cual supone, más o menos, una cantidad de plazas de residencias que pueden estar en torno a las tres mil quinientas plazas...

Decirles que es en estas plazas, en las residencias de mayores, que tienen mayor capacidad, donde se reúne el 74% del número de plazas, en torno a dos mil cuatrocientas, quedando, para el resto las 27 residencias restantes, las 1.000 plazas que quedarían como resto y como consecuencia de eso.

Señora Consejera, tuvimos la oportunidad de ver en los presupuestos del 2010 y, posteriormente, en los presupuestos del 2011, cuál era la plasmación, vía económica, de las políticas de residencia de su consejería en la provincia de Jaén. Por tanto, nosotros quisiéramos empezar un análisis pormenorizado de lo que ha sido esa política, evidentemente, centrada en lo que ha sido la concertación de plazas.

Y quisiera que nos contestara qué inversiones ha realizado en materia de residencias de mayores, en la provincia de Jaén, en el año 2010.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, y ha tenido la oportunidad de verlo en el 2010, en los presupuestos, en el 2011, y va a tener la oportunidad, en Andalucía, de verlo también en los presupuestos del año 2012, porque Andalucía va a tener también presupuesto en el año 2012.

Decirle, señor Armijo, que me sorprende... Bueno, no es la primera vez, pero me sorprende su señoría. No me hubiera sorprendido en otro grupo parlamentario,

pero sí me sorprende que usted me pregunte por las residencias propias, y siga insistiendo en quién pone los ladrillos.

Yo le traslado una pregunta, aunque yo no estoy aquí para preguntar, yo estoy aquí para contestar. Y la pregunto que le traslado es quién paga las plazas de las residencias municipales y de las residencias concertadas. Se pagan con dinero público, con dinero del presupuesto de Andalucía.

Decirle, señoría, que Andalucía ha sido, si no la única, de las únicas comunidades autónomas que en este año 2011 ha concertado plazas nuevas. Decirle, señoría —y usted pregunta, concretamente, por la provincia de Jaén, su provincia y la mía—, que habla también de residencias que tienen un número de plazas pequeñitas... Decirle que en algunos casos —y lo hemos hablado no solo en este ámbito de la comisión, sino, incluso, personalmente—, entendemos que para que una residencia, para que un recurso sea viable debe tener un número de plazas concreto, en torno a las cincuenta; que muchas de las residencias que en este momento están funcionando tienen su peculiaridad de funcionamiento, porque tienen un número de plazas muy pequeñito... Pero también hay que tener en cuenta una cosa: no se pueden hacer recursos con muchas plazas, residencias con muchas plazas, en determinadas zonas como puedan ser zonas maravillosas de nuestra provincia, como pueden ser las sierras, donde haya que ocupar las plazas con personas que viven en Linares, en Andújar, en Jaén, en Úbeda o en La Carolina. No es posible. No lo vamos a hacer. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer porque hay que pensar que las personas tienen que permanecer lo más cerca posible de su lugar de residencia, y además tienen que permanecer lo más cerca posible de su familia. Por eso, el compromiso que mantenemos —y para el que hemos invertido, en el año 2010, 20.644.070 euros— es seguir pagando plazas con dinero público para que las residencias se adecuen a las necesidades que haya en la zona, para que no se tengan que producir desplazamientos excesivamente largos ni de las personas mayores ni de los familiares.

Pero, evidentemente, en este momento, en la provincia de Jaén, hay un número de plazas en las residencias que están en funcionamiento en este momento, que están terminadas o a punto de terminarse, y que van a empezar a funcionar en poco tiempo... Hay un número de plazas suficientes.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.
Tiene la palabra el señor Armijo.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Muchas gracias, señora Consejera, señora Presidenta.

Efectivamente, señora Consejera, usted ha dado en el clavo: ¿quién pone los ladrillos? Si no los pone la consejería y los pone la iniciativa privada, podremos analizar qué tipo de iniciativa privada es la que pone los ladrillos.

Hay un tipo de iniciativa privada, que es la municipal, que ha puesto los ladrillos en muchos municipios, que tiene pequeñas residencias y que a la gestión de la propia residencia, por el hecho de su tamaño, le supone unos grandes esfuerzos llegar a final de mes con las cuentas medianamente claras, en el sentido de que pueda ser asumible por parte del ayuntamiento. Esas residencias de iniciativa local están atravesando la típica, la tan hablada, tan parafraseada, tan discutida, tantas veces puesta encima de la mesa como es la crisis económica. Y la crisis económica de muchos municipios implica que esos municipios que en su momento pusieron los ladrillos con cargo al debe, es decir, era una iniciativa empresarial entre comillas, que se financió vía subvención, pero también vía recursos propios; en esta ocasión, esa vía recursos propios que se puso para la elaboración o la construcción de una residencia está ocasionando problemas importantes a ese ayuntamiento. Porque a la caída de los ingresos también, en los ingresos municipales por tasa, por impuestos diferentes, también hay que añadir las cargas financieras que le está suponiendo la variación en los tipos de interés y la imposibilidad de las amortizaciones de cumplir con las amortizaciones que las entidades financieras en su día firmaron junto con esa entidad.

Por otra parte, está la iniciativa privada. La iniciativa privada se mueve no tanto como la iniciativa pública, por el principio de interés, de rentabilidad. Es muy difícil que una iniciativa privada abra una pequeña residencia, porque sabe, sencillamente, que no es rentable. Por tanto, señora consejera, ese es un problema que hay ahí, que está encima de la mesa y que supone..., y vuelvo a incidir en el mismo tema porque usted me lo ha sugerido y porque es verdad que yo también lo tenía preparado para exponérselo, de la mala distribución geográfica que puedan tener las plazas, fruto de la no planificación y dejar a la iniciativa privada su ubicación.

¿Qué es lo que ha ocurrido? Pues que hay muchísimas plazas en sitios donde demográficamente van a ser necesarias, pero, sin embargo, donde la dispersión municipal es mucho más importante, no existen las suficientes plazas para que se cumpla ese principio en el que usted y yo estamos de acuerdo, que es que las personas mayores estén lo más cercanas a su municipio, a su lugar de origen, donde nacieron.

Portanto, señora consejera, dos reflexiones. Primera reflexión: Si no se tiende, por parte de la Administración pública, a suplir las deficiencias que la iniciativa privada no pone encima de la mesa, estamos solo yendo a la concertación, que, en cierto sentido, es una privatización, porque no estamos apostando por la iniciativa pública, por las residencias públicas...

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Armijo, debe ir terminando.

El señor ARMIJO HIGUERAS

—Concluyo en un minuto.

... Señora consejera, por tanto, desde mi punto de vista, habría que potenciar la iniciativa privada, en el sentido de que estos pequeños ayuntamientos que tienen la intención de realizar residencias y que nos pueden suplir perfectamente ese principio que usted y yo compartimos de que las personas mayores estén lo más cercanas a su municipio, tengan un tratamiento especial por parte de la consejería. Sabemos cuál es la gradación de la concertación con respecto al número de plazas y las cantidades que pone la consejería encima de la mesa.

Señora consejera, plantéese desde su consejería incrementar la concertación para las plazas de residencias de pequeño tamaño, para que así pueda ser más viable para las entidades públicas, entre ellas los ayuntamientos de los pequeños municipios, la construcción de residencias que puedan albergar a esos mayores de cada uno de los pueblos.

Muchísimas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Armijo.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Armijo, eso hacemos. Le puedo garantizar que en algunos casos, en la mayoría de los casos, cuando estamos hablando de residencias pequeñitas, están concertadas el ciento por ciento de las plazas.

Pero también quiero recordarle otra cosa: en la mayoría de los casos, hablando de quién pone los ladrillos, hay quien..., en muchos casos, es el

propio ayuntamiento quien ha puesto los ladrillos, pero los ladrillos los ha comprado también con dinero público que, a través de subvenciones, ha tenido de otras administraciones. O sea que no nos engañemos; no nos engañemos, que esa es la realidad, aunque en algunos casos también haya aportado presupuesto propio, sobre todo en aquellos casos donde la indicación de la consejería ha sido no hacer la residencia.

Porque tenemos que ser conscientes también de que, si queremos que un recurso sea viable, no puede haber una residencia de 20 plazas en cada pueblo; no puede haberla, no es posible. Y tendremos que ir a recursos comarcalizados, porque si no, nos estaremos engañando a nosotros mismos. Y le puedo asegurar que no es uno, sino que son varios, y usted los conoce, lo sabe, que la consejería ha dicho que no era recomendable construir una residencia. Estoy hablando de ayuntamientos, y al final tiraron adelante.

Le hago la matización porque en aquellos casos donde es una empresa, y quiero garantizarle una cosa, señor Armijo, porque creo que eso tiene que quedar muy claro para tranquilidad de todo el mundo: gestione quien gestione, independientemente de quien ponga los ladrillos, gestione quien gestione, siempre que haya una plaza pagada con dinero público, tiene que haber unos mínimos obligatorios, y hay un control público, no solo de las que se pagan con dinero público; también de las privadas. Pero especialmente de las que se pagan con dinero público.

Ahora, en aquellos casos donde hay una empresa que ha decidido construir donde ha querido, nosotros no le podemos impedir a nadie que invierta donde quiera, pero sí le puedo garantizar que hay una condición: si usted quiere concierto, tiene que construir donde, según nuestro mapa de necesidades, tenemos la necesidad. Si usted va a construir en un pueblo, pues yo qué sé, de Sierra Mágina, para que no sea ni en su sierra ni en la mía, porque el ayuntamiento ha decidido que le va a regalar el terreno, pues me parece perfecto. Pero si yo no necesito plazas allí, pues usted verá cómo se las arregla: llenará la residencia por la vía privada, pero desde luego no contando con concierto.

Porque, si no, lo que estamos..., lo que haríamos sería dejar que fueran las propias entidades o empresas o los propios ayuntamientos, si me apura, quienes hicieran el mapa de necesidades. Y eso no puede ser, porque el mapa de necesidades, en la mayoría de los casos, no está en función de las necesidades de plazas que tengan en ese municipio o en esa comarca, por el número de personas mayores que quieran residencia, que, como usted sabe muy bien, en los pueblos, cuanto más pequeñitos, más reticencias hay a ir a la residencia, o cada vez se retrasa más. También es verdad que la red social que

hay en los municipios pequeños y el apoyo, incluso, de los propios vecinos es mucho mayor que el que hay en una gran ciudad...

Bueno, pues en la mayoría de los casos no se hace porque haya una necesidad de que las personas del pueblo tengan una plaza de residencia; en la mayoría de los casos se hace y es legítimo para tener una fuente de generación de empleo, porque saben que cualquier residencia, aunque sea de 30 plazas, la de su pueblo, por ejemplo, seguro que tiene más personas trabajando que cualquier empresa que haya radicada en el pueblo. Seguro. Porque, con la ratio de personal que hay, que como mínimo es un trabajador o trabajadora por cada dos residentes, como mínimo, pues cualquier residencia se convierte en la fuente de generación de empleo más importante de ese municipio. Y a mí eso me parece perfecto, y más en los momentos que estamos, sin ninguna duda.

Pero mi objetivo fundamental y prioritario, y mi obligación es garantizar que el ayuntamiento, que la empresa, que la inversión que se haga sea una inversión que se pueda amortizar, sabiendo también, aunque sea una empresa, que la amortización de este tipo de inversiones es muy lenta, porque los márgenes son pequeños. Eso también lo sabemos, pero tenemos que tener en cuenta, sobre todo y especialmente, a las personas mayores. ¿Que además genera empleo? ¿Que además, como pasa en algunos municipios que habían perdido por ejemplo hasta el colegio porque no había niños, ahora, al tener una residencia, vuelven a tener niños porque hay personas trabajando que se han quedado a vivir en el pueblo y eso ha hecho posible incluso recuperar el colegio? Me parece perfecto. Si en eso estamos, señor Armijo.

Pero lo primero y lo más importante de todo es que el mapa que tenemos establecido desde la Consejería de Igualdad no se puede alterar en función de las decisiones que autónomamente tome una empresa o un ayuntamiento. Colaborar, le puedo garantizar que siempre. Otra cosa es muchas de las residencias pequeñas, y usted lo sabe también, están en este momento en el proceso de adaptación a la nueva normativa. Les dimos un plazo, y el plazo era largo, de tres años; el plazo se va cumpliendo y hay algunas de ellas que no han terminado de adaptarse. El problema que podemos tener es que, si no terminan de adaptarse, no podamos tener, o sea, la ley nos impida tener plazas concertadas.

Yo sé las dificultades económicas que tienen los ayuntamientos, lo sé, como tenemos en todos los sitios. Y estamos intentando por todos los medios ayudar y colaborar con todo el mundo para que eso no se produzca, porque eso no beneficia a nadie. En primer lugar, no beneficia al ayuntamiento, no beneficia a las familias ni tampoco beneficia a la consejería de

ninguna de las formas. Pero hay que meter todo eso en la coctelera, señor Armijo.

8-11/POC-000581. Pregunta oral relativa a las plazas concertadas en residencias geriátricas en la Serranía de Ronda, Málaga

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a las plazas concertadas en residencias geriátricas en la Serranía de Ronda, en Málaga, y a propuesta del Grupo Popular. Para ello tiene la palabra su portavoz, la señora Domínguez Medina.

La señora DOMÍNGUEZ MEDINA

—Señora Consejera.

Bueno, me ha encantado la intervención anterior, tanto suya como del señor Armijo, porque me han pisado totalmente la mía. O sea, que estamos totalmente de acuerdo.

Bueno, la Serranía de Ronda, o la comarca rondeña, es una zona rural bastante deprimida y bastante especial por muchas razones, ¿no? Una de ellas es la razón geográfica, pura y dura, la dificultad propia de su terreno, a lo que no ayudan para nada las malas comunicaciones de sus carreteras; otra razón es la despoblación, por la falta de iniciativa pública y privada, y esto conlleva mucho desempleo, y otra razón es el envejecimiento de la población por la falta de natalidad. Todas estas razones hacen que en esta comarca haya un alto porcentaje de personas mayores que necesitan una plaza en una residencia. Pero también es verdad que todas las personas mayores no pueden pagar una estancia en una residencia que no esté concertada con la Junta de Andalucía, es decir, pública; pero es precisamente en esta comarca de Málaga, y, en general, en toda la provincia de Málaga, donde la ratio población/plazas es más baja de toda Andalucía: 2,3%.

Comparando los datos de 2008 a 2010 en toda la Comunidad Autónoma, todas las provincias han aumentado la ratio —un poquito, pero la han aumentado—, excepto Huelva y Málaga, que siguen teniendo el 2,5% y el 2,3% respectivamente. Estos son unos datos que, para mí, son escandalosos, la verdad.

Usted y yo tuvimos una conversación en la puerta del Pleno de este edificio el día 21 de julio, día en que tomé posesión como diputada por Málaga, y hablamos

sobre las plazas de residencia en las zonas rurales, y sobre los puestos de trabajo.

Es cierto que las residencias con mayor número de plazas se encuentran en los grandes núcleos de población; pero también es cierto que el mundo rural es muy complejo, y que su Gobierno —y usted misma lo acaba de decir hace un momento, por lo menos lo ha dicho hace un momento— dice que apuestan por el mundo rural y que hay que dinamizar el mundo rural.

Pues bien, existe un mapa de necesidades de su consejería que no conocen ni los ciudadanos ni, por supuesto, los gestores de residencias, y la pregunta que hoy le traigo a esta Comisión es el primer dato que necesita saber cualquier gestor de una residencia geriátrica, y es si su consejería contempla la concertación de plazas geriátricas en la Serranía de Ronda, y, si es así, de cuántas plazas estaríamos hablando.

Muchas gracias.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Domínguez, es verdad que estuvimos hablando aquel día en que usted tomaba posesión. Bueno, pues yo creo que la pregunta tiene mucho que ver, también, con la pregunta anterior.

En primer lugar, decirle, señoría, que, evidentemente, cuando hacemos un mapa de necesidades y de recursos, se hace un mapa pensando, en este caso concreto... Hay otro tipo de mapas, y otras prioridades desde otros ámbitos y desde otras consejerías; pero, en el nuestro en concreto, el mapa que se elabora es en función exclusivamente de la necesidad de las personas mayores, y probablemente generaríamos dinamismo económico en la Serranía de Ronda creando residencias, poniendo en marcha residencias. Estoy segura. Porque, además, es probable que ningún otro recurso genere más empleo que ese. Pero ¿a usted le parecería justo, si usted viviera en Málaga y tuviera su familia en Málaga, que se trajeran...? A usted o a mí, no quiero personalizar en nadie, o a cualquiera de las personas que estamos en esta Comisión. ¿Nos parecería justo que a nuestros padres se los trajeran a la Serranía de Ronda, porque hay que dinamizar económicamente la Serranía de Ronda, y no que si necesitan una plaza de residencia la tengan en Málaga? Es que ahí es donde está el problema. Depende desde la perspectiva que lo veamos, depende de con qué ojos lo veamos.

Yo la entiendo a usted perfectamente, perfectamente. Usted es alcaldesa de un municipio —pequeño, pero alcaldesa de un municipio—, y su obligación, entre otras cosas, como alcaldesa, es la de generar dinamismo económico, porque lo que quiere con eso es evitar el despoblamiento, lo que quiere es generar riqueza en esa comarca. La entiendo perfectamente. Pero usted me tiene que entender a mí también. O sea, ese dinamismo no se puede centrar exclusivamente en que pongamos en marcha una residencia, sobre todo teniendo en cuenta que en la Serranía de Ronda hay en este momento plazas suficientes.

Hablaba de que no ha aumentado la ratio en Huelva y en Málaga. En Málaga sí que ha aumentado la ratio en estos años, bastante. En Huelva no ha aumentado la ratio, porque la ratio de plazas que había era superior a la demanda que había de plazas, porque algunas de las plazas de residencias de personas mayores se han reconvertido, por ejemplo, para atender a personas con discapacidad. Eso ha sido por lo que Huelva no aumentó la ratio. Pero Málaga sí la ha aumentado. Pero le repito: En este momento en la Serranía de Ronda tenemos en Arriate, en Faraján, en Ronda y en Ronda. En Ronda están la Fundación Unicaja y las Hermanitas de los Pobres, la congregación de las Hermanitas de los Pobres.

¿Qué problema nos encontramos en estas dos? Pues que son residencias que se tienen que adaptar a la normativa para que podamos concertar plazas, en estas dos últimas. Sí tenemos plazas concertadas en las anteriores. Entonces, si usted suma el número de plazas que hay en la zona de la comarca de Ronda, son casi trescientas plazas.

Bueno, pues, ¿que hay una persona que necesita una plaza de residencia que no la puede pagar? Sin ninguna duda. ¿Por qué cree que hemos priorizado, en el presupuesto del año 2011, a pesar de las dificultades económicas, el seguir concertando plazas?

Le decía al señor Armijo, y le repito ahora, que, si no la única, somos de las únicas comunidades autónomas que ha seguido concertando plazas. Hay otras comunidades autónomas que incluso han cerrado plazas. Andalucía sigue aumentando el número de plazas porque somos conscientes de que aquellas familias que tienen una pensión de seiscientos euros difícilmente pueden acceder a una plaza de residencia que cuesta mil seiscientos, dos mil: difícilmente. Y, si tiene necesidad, tiene derecho a tenerla, y hay otras cosas que el Gobierno de Andalucía ha dejado de hacer porque hay menos dinero, como en todos los sitios, y hay otras cosas... Si usted le pregunta a la Consejera de Obras Públicas, pues le dirá que hay carreteras que tendrían que haberse terminado hace un año y se van a terminar dentro de uno, pero hay que priorizar, y hay que priorizar esas necesidades, y vamos a seguir extendiendo el número de conciertos y el número de plazas en función de las prioridades,

pero no en función de la necesidad de crecimiento económico, créame.

Y comparto plenamente su intervención y su planteamiento, pero usted tiene que compartir también el mío. O sea, yo no puedo generar dinamismo económico en la Serranía de Ronda llenando las residencias con personas de Marbella, de Málaga o de Torremolinos: no sería justo.

La señora TUDELA CÁNOVAS, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ MEDINA

—Muchas gracias, señora Consejera, pero no me ha contestado a lo que le he preguntado. Me ha dicho que hay 300 plazas, pero 300 plazas privadas y concertadas. Entonces, no me ha dicho la necesidad de plazas concertadas que hay en la Serranía de Ronda. ¿Vale?

Yo le doy las gracias por su intervención —sé que opinamos más o menos lo mismo: usted está gobernando y nosotros no—, pero le voy a decir tres cuestiones que, a mi poco entender, ¿vale?, creo que reflejan el mal uso de los recursos por parte de su consejería. Uno es la Ley de Dependencia. Después de cuatro años de haber entrado en vigor, la Ley de Dependencia, que sobre los papeles es la salvación de las personas dependientes, y es así, pero en la realidad es otra muy distinta. Y conste que pienso que es la ley, una de las mejores leyes que ha aprobado su Gobierno, pero que, por desgracia, no han sabido ponerla en la práctica por falta de recursos económicos, única y exclusivamente.

Después, el Defensor del Pueblo, en el año 2001, hizo un informe en el que venía a decir que los recursos de bienestar social estaban en déficit porque las plazas residenciales eran insuficientes y porque los recursos para atenciones domiciliarias estaban muy limitados. Pues, después de diez años, entiendo que todas estas deficiencias siguen existiendo.

Y ahora le daré unos datos de los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que seguramente usted conoce mucho, mucho, mucho mejor que yo, pero que a mí me han llamado la atención.

Presupuesto 2008. En la aplicación económica para personas mayores se presupuestan 52 millones de euros. En diciembre de ese año, en el estado de ejecución, se han gastado 47, se han dejado de gastar 5 millones de euros, que estaban presupuestados. Esto daría para hacer una residencia geriátrica de más de

cien plazas. Presupuesto 2009, igual: se han dejado de gastar 15 millones de euros. Presupuesto 2010. De 53 millones presupuestados se han gastado 23. Se han dejado de gastar, perdón, 23 millones de euros. En el presupuesto 2011, 53 millones presupuestados y, en agosto de este año, en el estado de ejecución del presupuesto se habían gastado 21 millones de euros. Quedan 32 millones para gastar hasta diciembre, con los cuales se podrían construir de seis a siete residencias geriátricas, de más de cien plazas, totalmente equipadas y terminadas.

Con todos estos datos solo quiero demostrarle que pueden y deben ayudar más a las zonas rurales, y que un pueblo como el mío, de Jimera de Líbar, de escasos quinientos habitantes, lleve ocho años suplicando, no a su consejería, pero sí a su delegación en Málaga, el poder construir una residencia comarcal, que sabe usted, igual que yo, que es necesaria, con el 50% del dinero nada más, porque el otro 50% sería privado, pues para que los mayores de la comarca de Ronda no tengan que irse a la capital, aunque a usted le parece mal que los de la capital se trasladen a Ronda. A mí me parece todo lo contrario, pero sería igualmente visto desde un lado o desde el otro, según a quien le toque, ¿no? Pues, no tenga que irse a la capital o a otras provincias de Andalucía para tener una plaza concertada y también para dinamizar el mundo rural, como usted cree, con la creación de puestos de trabajo, tan necesarios en estos momentos en toda España, pero sobre todo en las zonas rurales.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Domínguez, debe ir terminando ya, ¿eh?

La señora DOMÍNGUEZ MEDINA

—Dos segundos.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es que es una pregunta.

La señora DOMÍNGUEZ MEDINA

—Solo decirle que todavía está a tiempo de mejorar estos datos con la construcción de nuevos centros para mayores en zonas rurales de toda Andalucía. Porque las personas mayores de los pequeños pueblos también tienen derecho a querer pasar sus últimos años cerca

de su entorno, en el entorno rural que les ha visto nacer, que les ha visto crecer, que les ha visto vivir y que, algún día, los verá morir.

Muchas gracias.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Domínguez.

Tiene la palabra, para concluir, la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Domínguez, la verdad es que no salgo de mi asombro. Yo creía que su pregunta era porque quería saber si se iba a hacer una residencia en su pueblo. No estoy de acuerdo en que los mayores de Málaga se vengán a una residencia a cien kilómetros, o a 80 kilómetros, de donde han nacido, y han vivido, y está su familia. Y tampoco estoy de acuerdo con que los de Ronda se vayan a Málaga. Para nada. Por eso, precisamente, hemos hecho ese mapa de recursos.

Pero la verdad es que me ha sorprendido mucho, porque yo creo que no hay nada más triste en la vida que te den un cuadernillo y te digan, mira, sea de lo que sea la pregunta tienes que leer esto. Mire, señorita, a mí me costaría trabajo. Me costaría trabajo hacer lo que usted acaba de hacer teniendo tan cerca ejemplos tan claros de hasta qué punto no se han implicado en ningún momento los gobiernos del Partido Popular con el desarrollo de la Ley de Dependencia.

Yo le puedo demostrar que Andalucía está invirtiendo 3 millones de euros diarios, diarios, en el desarrollo de la Ley de Dependencia. Se lo puedo demostrar con números, con personas, con familias, con nombres y apellidos. Le puedo demostrar que Andalucía, solo a través de la prestación de servicios, ha generado 50.000 empleos. Le puedo demostrar que Andalucía tiene el 48% de la ayuda a domicilio que se está prestando en toda España. Y, además, que esa ayuda a domicilio, aunque no siempre los ayuntamientos les paguen a las empresas para que les den el dinero a las que realmente están atendiendo a las personas dependientes, lo tienen, y lo tienen por adelantado. Porque ayer leí en la prensa: «¿Cuándo nos va a llegar el dinero de la Junta?», que hemos enviado ahora. Bueno, pero es que el dinero que se envía ahora no es para pagar las nóminas atrasadas de hace cinco meses. El dinero de esas nóminas de hace cinco meses lo tienen los ayuntamientos hace siete meses. El dinero que se envía ahora es para

pagar las nóminas de septiembre y de octubre. Y en Andalucía se paga el ciento por ciento de lo que cuesta prestar el servicio. En otras comunidades autónomas el poquito servicio de ayuda a domicilio que hay, el ayuntamiento pone hasta el 40% de lo que cuesta. Entonces, señorita, me sorprende mucho que Andalucía, que tiene el 18%, no llega, de la población de toda España, tenga el 30% de personas atendidas de toda España. Y usted dice que no desarrollamos la ley. Ya le digo que es muy triste, es muy triste que a uno le den un cuadernillo por la mañana y le digan, esto es lo que tienes que decir hoy, esto es lo que toca, independientemente de lo que te contesten o de lo que te digan.

Porque yo estoy segura, señorita, de que si usted ha mirado, y yo no tengo ningún motivo para dudar que así sea, y entiendo que es una persona seria y responsable, si usted mira los datos de forma seria y responsable, le puedo asegurar que no puede hacer una interpretación como esa. No sé qué será mañana, pero, desde luego, al día de hoy, no.

Y decirle que la única comunidad autónoma que sigue concertando plazas nuevas es esta. Hombre, no lo tenemos tan lejos: lo que acaba de hacer la señora Cospedal. La señora Cospedal lleva sin pagar, sin pagar a las familias cuidadoras... Por cierto, en Andalucía hay un 44% de familias cuidadoras que reciben una prestación económica. Hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular donde esa prestación económica es del 80%. Lógicamente, una prestación económica es hasta tres veces más barata que cualquier otro servicio, ¿eh? Bueno, pues esa es una realidad. Pregúnteles a los ayuntamientos de Andalucía, pregúnteles. Pregúnteles a las familias cuidadoras de Andalucía si están cobrando o no están cobrando todos los meses. En Castilla-La Mancha cobraban todos los meses, pero ahora, desde el mes de mayo no han cobrado. Bueno, pues esa es una realidad, señorita.

Sí, sí, yo, evidentemente, estoy en el uso de la palabra y le contesto... Usted antes me ha preguntado por las residencias, y yo le he contestado con las residencias. Usted va más allá, yo también voy más allá. Jamás voy más allá si no me preguntan, pero usted me plantea hasta cuestiones del Defensor del Pueblo del año 2001, y la ley se aprobó en noviembre de 2006. Ya ha llovido, ¿eh?, ya ha llovido. Y, vamos, el Defensor aquí sirve para un roto y para un descosido. Depende para qué nos sirve para ponerlos siempre de parapeto por delante de todo.

Bueno, pues, Andalucía sigue teniendo un compromiso con el desarrollo de la Ley de Dependencia, como lo tuvo desde el primer momento. Y eso se demuestra con datos: que son casi 200.000 personas atendidas, y más de 65.000 personas que tienen hasta tres prestaciones: unidad de día, ayuda a domicilio y teleasistencia. Eso pasa en Andalucía.

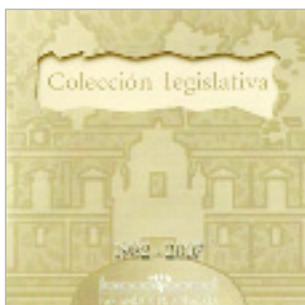
¿Somos perfectos? No, para nada, para nada. Mientras haya una persona que esté esperando la prestación y no la tenga, creo que hay que seguir trabajando y mejorando. Pero, por favor, por favor. Yo creo que cuando uno se pone a criticar, tiene que tener cuidado de no tener mucho plomo en las alas, y el Partido Popular tiene demasiado plomo en las alas como para ponerse a criticar el desarrollo de la ley en Andalucía.

La señora QUEVEDO ARIZA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Bien, una vez concluido el orden del día de esta comisión, se da por finalizada la misma.

Y hasta la próxima..., o la próxima semana para el Pleno.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

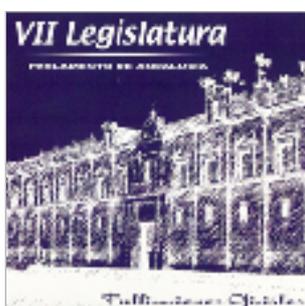
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía